



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Resolución de Alcaldía

Nº 818-2016-A/MPP

San Miguel de Piura, 12 de setiembre de 2016.

Visto, el Informe Nº 106-2016-GTySI/MPP de fecha 6 de setiembre de 2016, de la Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información de la Municipalidad Provincial de Piura; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución de Alcaldía Nº 108-2015-A/MPP de fecha 26 de enero de 2015, se designa como representante Títular de la Municipalidad Provincial de Piura, ante el Organismo Consultivo de Estadística e Informática – CCOID, al Ing. Juan Joel Ipanaqué Trelles, en su calidad de Jefe de la Oficina del Centro de Información y Estadística;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía Nº 795-2016-A/MPP de fecha 2 de setiembre de 2016, se designa al Ing. Walter Javier Yamunaqué Zapata, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina del Centro de Información y Estadística, dependiente de la Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información, de la Municipalidad Provincial de Piura;

Que, la Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información, a través del Informe del Visto, propone como representante Títular ante el Organismo Consultivo de Estadística e Informática – CCOID, al Ing. Walter Javier Yamunaqué Zapata, actual Jefe de la Oficina del Centro de Información y Estadística, considerando que ha concluido la designación del Ing. Juan Joel Ipanaqué Trelles;

Que, en mérito a lo expuesto, de conformidad con el proveído de este despacho de fecha 7 de setiembre de 2016 y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 20º inciso 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972.

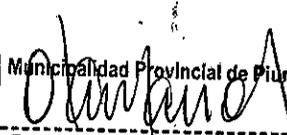
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la Resolución de Alcaldía Nº 108-2015-A/MPP de fecha 26 de enero de 2015, en consecuencia designar como representantes de la Municipalidad Provincial de Piura, ante el Organismo Consultivo de Estadística e Informática – CCOID, a los señores:

1. Ing. Walter Javier Yamunaqué Zapata : Representante Títular
2. Bach. Ing. Michael Atarama Cruz : Representante Alterno

ARTÍCULO SEGUNDO: Dar cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Tecnología y Sistemas de información, a los interesados y al Órgano Consultivo de Estadística e Informática – CCOID para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


Municipalidad Provincial de Piura
Dr. Oscar Raúl Miranda Martín
ALCALDE

